

5 de junio de 2025

Estadística de adquisiciones de nacionalidad española de residentes Año 2024

Principales resultados

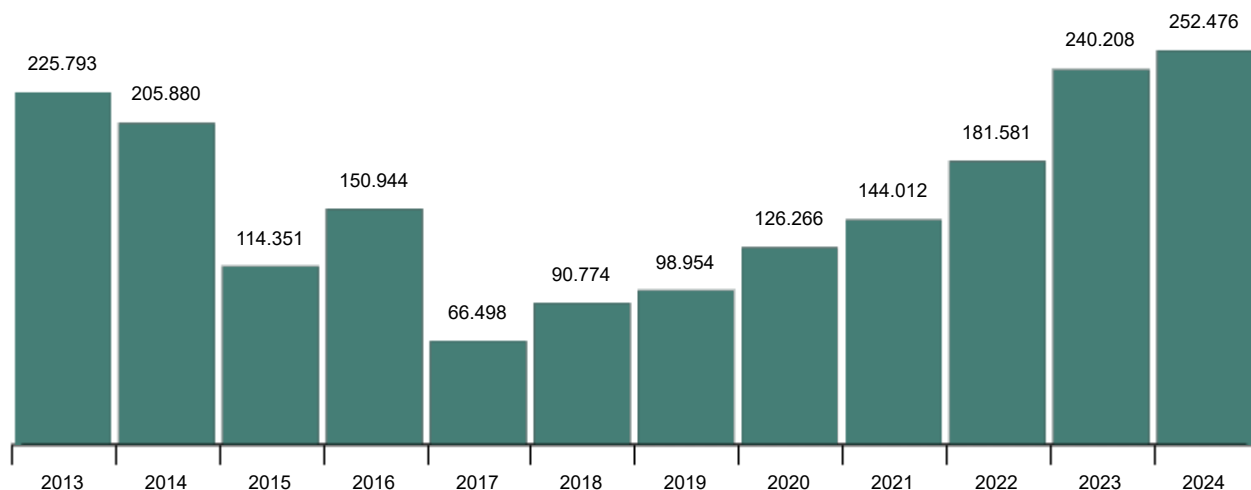
- El número de residentes extranjeros que adquirió la nacionalidad española aumentó un 5,1% en 2024, hasta 252.476.
- Las nacionalidades de origen más frecuentes fueron Marruecos (42.910), Venezuela (35.403) y Colombia (26.224).
- Cataluña (68.755) y Comunidad de Madrid (48.288) fueron las comunidades con más adquisiciones de nacionalidad española de residentes.

Más información

- [Resultados detallados \(nacionales, por CCAA y provincias\)](#)

Durante el año 2024 un total de 252.476 extranjeros residentes en España adquirieron la nacionalidad española. Esta cifra supuso un aumento del 5,1% respecto al año anterior.

Número de adquisiciones de nacionalidad española de residentes



Adquisiciones de nacionalidad española por sexo y grupos de edad

El 44,0% de las personas extranjeras que adquirió la nacionalidad española en 2024 fueron hombres y el 56,0% mujeres.

Por edad, las personas de 30 a 39 de años constituyeron el grupo más numeroso en cuanto a adquisiciones de nacionalidad española, seguido del grupo de 40 a 49 años.

Adquisiciones de nacionalidad española por sexo y grupos de edad. Año 2024

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	252.476	110.991	141.485
0-9	44.478	22.931	21.547
10-19	33.478	17.344	16.134
20-29	34.473	14.397	20.076
30-39	59.628	23.265	36.363
40-49	46.878	19.810	27.068
50-59	23.071	9.375	13.696
60 y más	10.470	3.869	6.601

Modos de adquisición de nacionalidad española

En cuanto a los modos de adquisición de nacionalidad española, 215.734 casos fueron por *residencia* y 36.407 por *opción*. Esta última modalidad se dio sobre todo en los menores de 20 años (el 94,2% del total de adquisiciones por opción fueron de menores de 20 años).

Modos de adquisición de nacionalidad española¹. Año 2024

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	252.476	110.991	141.485
Residencia	215.734	92.118	123.616
Opción	36.407	18.709	17.698
Otros	335	164	171

¹**Nacionalidad por residencia:** exige la residencia de la persona en España durante 10 años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición.

Nacionalidad por opción: es un beneficio que la legislación ofrece a extranjeros que se encuentran en determinadas condiciones para que adquieran la nacionalidad española. Tendrán derecho a adquirir la nacionalidad española por esta vía personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español, o personas cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España.

Otros modos: Se incluye la nacionalidad por carta de naturaleza (tiene carácter graciable y no se sujeta a las normas generales de procedimiento administrativo) y desconocido (casos que vienen en blanco en el fichero original y se decide no imputar).

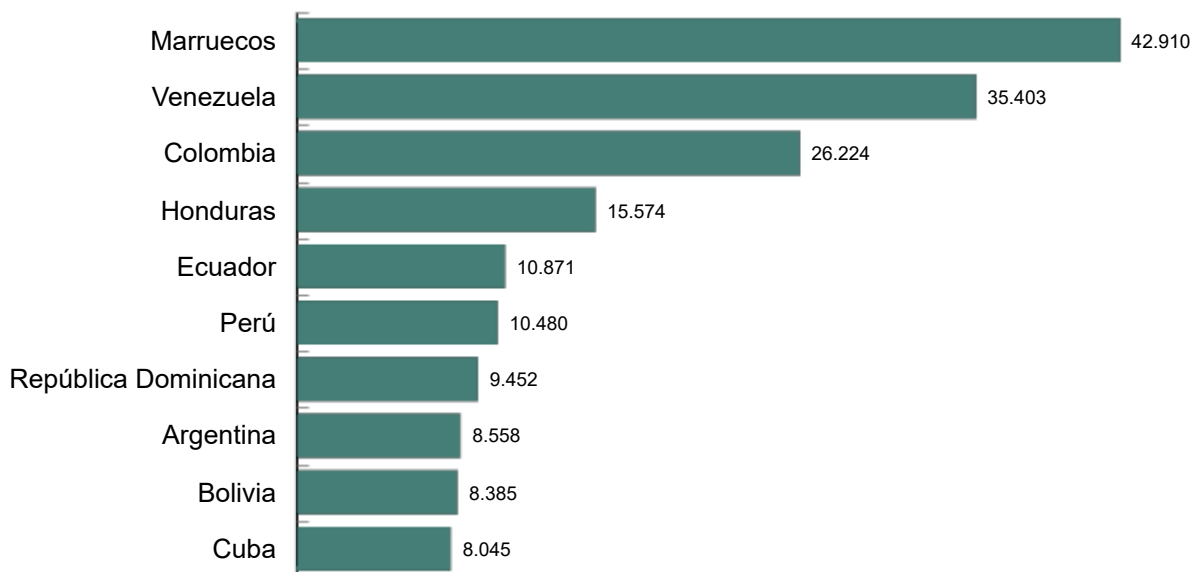
Nacionalidades de origen

La nacionalidad de origen más frecuente entre las personas que adquirieron la nacionalidad española en 2024 fue la de Marruecos, con 42.910 casos.

A continuación se situaron las de países sudamericanos y de Centroamérica y el Caribe, hasta completar las 10 nacionalidades de origen más frecuentes.

Enlace a esta nota de prensa: <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/EANER2024.htm>

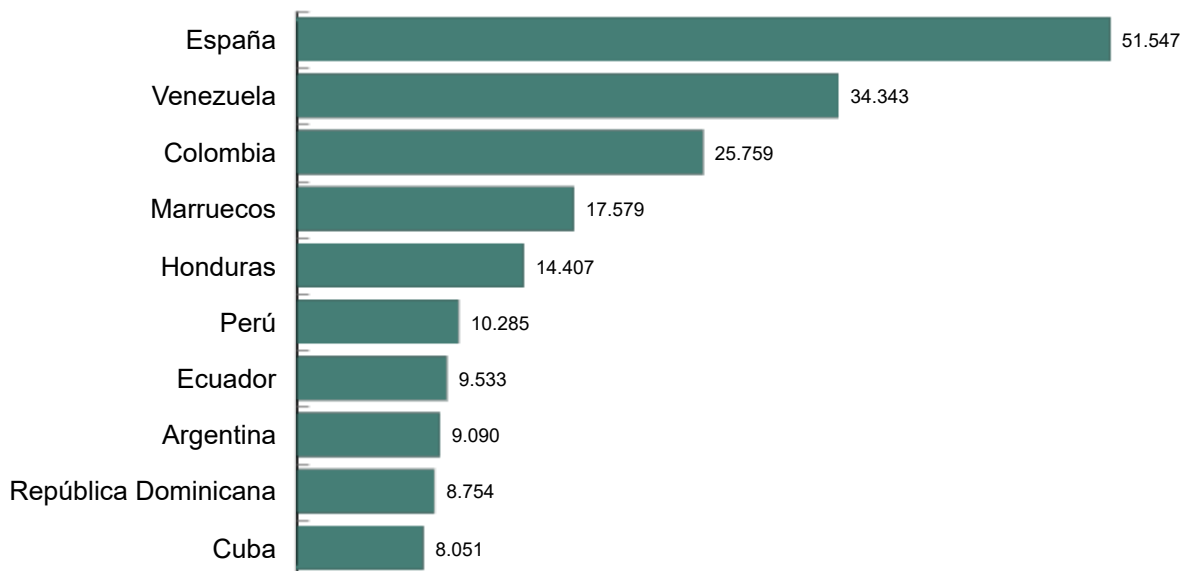
Nacionalidades de origen más frecuentes. Año 2024



Países de nacimiento

El país de nacimiento más frecuente en las adquisiciones de nacionalidad española fue España, con 51.547 casos. Entre los nacidos fuera de España, el país de nacimiento más frecuente fue Venezuela, con 34.343 adquisiciones de nacionalidad.

Países de nacimiento más frecuentes. Año 2024

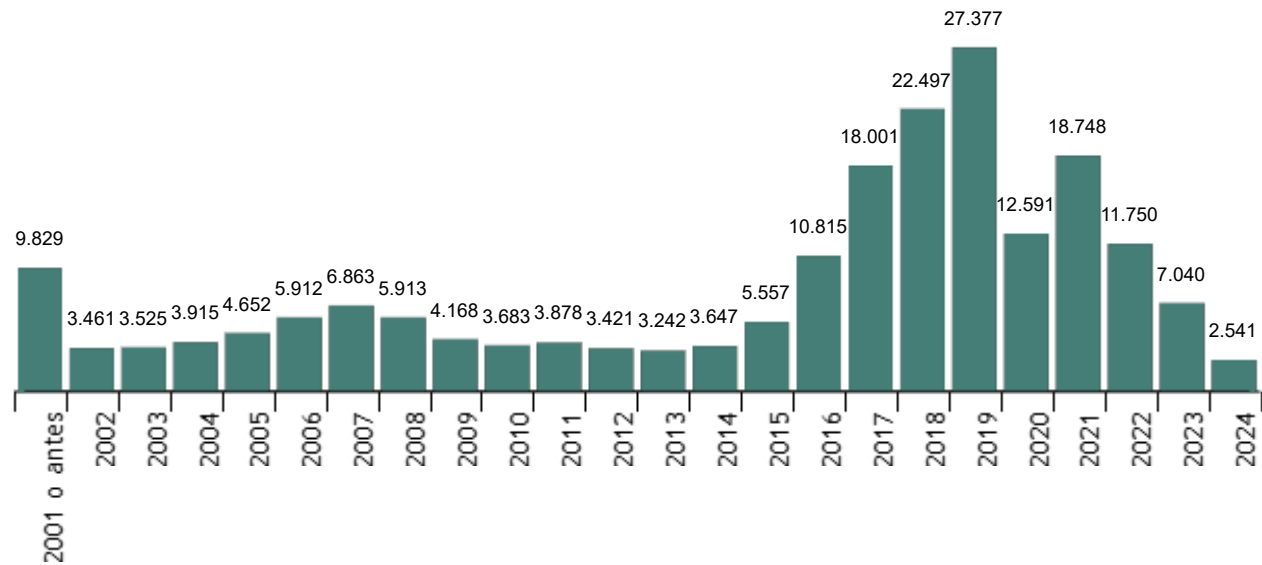


Año de llegada a España

De las 252.476 personas residentes en España que en 2024 adquirieron la nacionalidad española un 19,6% había residido siempre en España. El restante 80,4% había residido previamente en el extranjero.

Desde 2002, el año de llegada más frecuente para las personas que adquirieron nacionalidad española en 2024 fue 2019. Es decir, tardaron unos cinco años en adquirir la nacionalidad española.

Adquisiciones de nacionalidad española durante 2024 por año de llegada a España
Residentes que anteriormente habían inmigrado a España

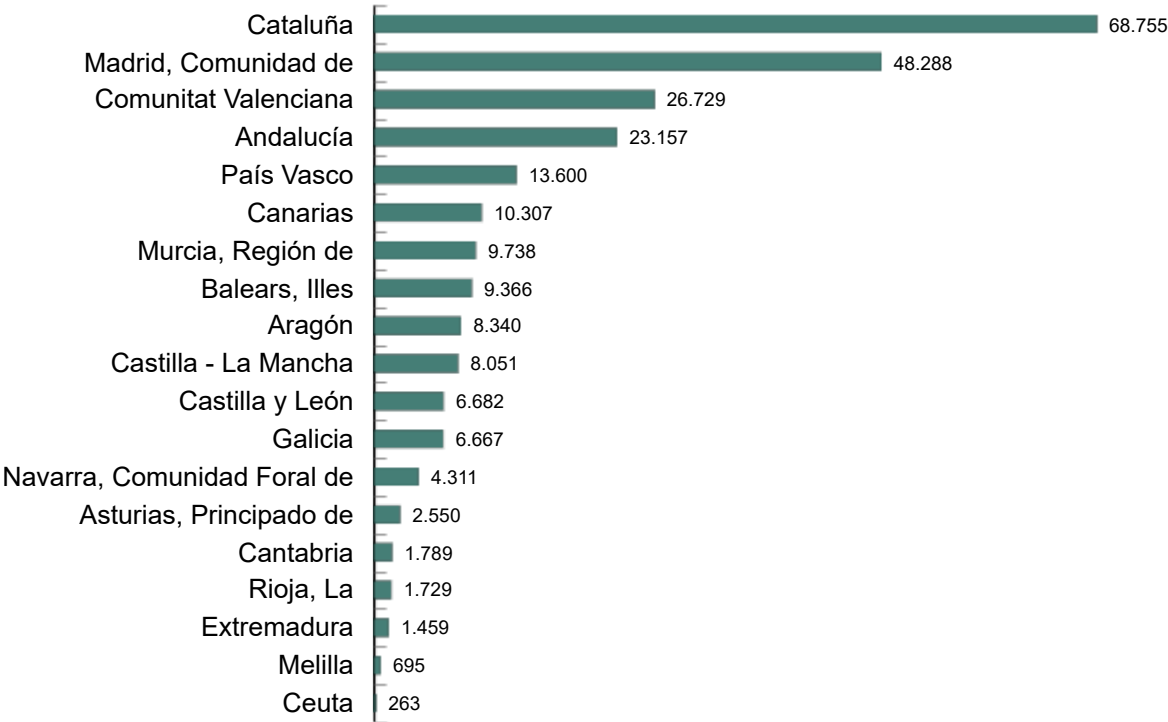


Resultados por comunidades autónomas

Cataluña (con 68.755 casos) y Comunidad de Madrid (con 48.288) concentraron el 46,4% de las adquisiciones de nacionalidad española en el año 2024.

Por su parte, Extremadura (1.459) y La Rioja (1.729) fueron las comunidades autónomas con menor número de adquisiciones de nacionalidad entre sus residentes.

Adquisiciones de nacionalidad española por comunidad y ciudad autónoma de residencia. Año 2024



Revisiones y actualización de datos

Los datos publicados hoy son definitivos. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEbase](#)

Nota metodológica

El INE publica desde el año 2015 la Estadística de Adquisiciones de Nacionalidad Española de Residentes (EANER), con datos desde 2013. Su objetivo principal es proporcionar el número de personas que, teniendo su residencia habitual en España, adquieren la nacionalidad española durante el año de referencia, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida. Se excluye, por tanto, a las personas que han adquirido nacionalidad española residiendo en otros países, y se excluyen también aquellos procesos en los que se obtiene la nacionalidad española por causa de origen (por simple presunción o adopción) o por consolidación (posesión de estado a quienes ya actúan como españoles).

Esta operación está basada en el tratamiento estadístico de las inscripciones de expedientes de nacionalidad en el Registro Civil.

Se publican las adquisiciones de nacionalidad de personas residentes en las distintas regiones de España, según sexo, edad, nacionalidad previa, país de nacimiento y modo de adquisición. Además, desde 2022 se incluyen cuatro nuevas variables de desagregación para los datos con año de referencia a partir de 2019: año de llegada a España, nivel de estudios, relación con la actividad económica y ocupación.

Tipo de operación: estadística elaborada a partir de registros administrativos.

Ámbito poblacional: personas que residen habitualmente en España y han adquirido la nacionalidad española durante el año de referencia de los datos, habiendo tenido previamente la nacionalidad de otro país o la condición de apátrida.

Ámbito geográfico: nacional, comunidades y ciudades autónomas y provincias.

Período de referencia de los resultados: año natural.

Frecuencia de la difusión: anual desde 2022 (semestral anteriormente).

Para más información se puede tener acceso a la [metodología](#) y a el [informe metodológico estandarizado](#).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE](#) y [Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en [INEbase](#)

Cuenta oficial del INE en [X](#) [@es_ine](#)

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/